



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006620-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a solicitudes a la Junta de Castilla y León de ayudas al alquiler en los años 2018, 2019 y 2020.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de abril de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006441 a PE/006790.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Podemos-Equo al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito sobre ayudas al alquiler de la Junta de Castilla y León.

- **¿Cuántas fueron las personas solicitantes de las ayudas al alquiler de la Junta de Castilla y León en los años 2018, 2019 y 2020?**
- **¿Cuántas de las personas solicitantes quedaron en los años señalados fuera de las ayudas aún cumpliendo los criterios y cuántas quedaron fuera por no cumplir los requisitos?**
- **¿Cuáles fueron los principales motivos de exclusión de aquellos que no cumplieron los requisitos?**
- **¿Cuáles son las cantidades que en los años 2018, 2019 y 2020 han cobrado las familias que acceden a las ayudas al alquiler, especificando la cuantía mínima y la máxima en cada caso y la cuantía media?**
- **¿En qué consiste el proceso de justificación de los requisitos una vez concedida la ayuda: documentación a presentar, lugares de registro, justificación de necesaria y cualquier otro requisito necesario?**

En Valladolid, a 3 de marzo de 2021.

La Procuradora



Fdo.: Laura Domínguez Arroyo



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN